

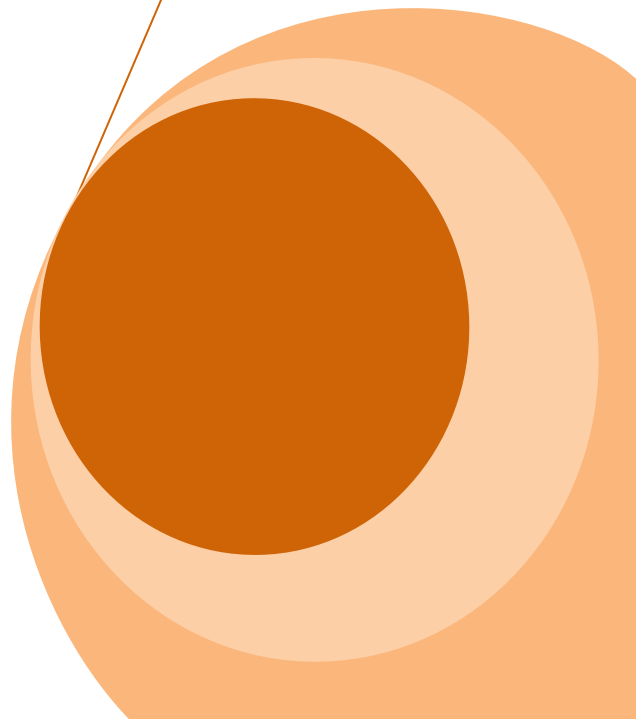


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

MARZO 2022



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A 31 de marzo de 2022, del total de afiliados, 96.603 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), de los cuales, 79.441 se encuentran en ERTE's COVID, de los que 21.537 están un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes, sin exoneraciones y 57.904 en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores, con exoneraciones, a ellos hay que adicionar 17.162 personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Desde el 30 de abril de 2020, 3.307.344 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el 97,65% de personas afectadas han salido de esa situación.

Por su parte, de esos 21.537 trabajadores en ERTE's no exonerados, 18.482 se encuentran en un ERTE por fuerza mayor, 3.055 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción lo que supone una disminución de 4.877 personas, respecto al mes anterior.

A 31 de marzo, la mayoría de los diez sectores con más afiliados en los ERTE's por fuerza mayor, sin exoneraciones, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan disminución del número de afectados respecto a los datos a 28 de febrero.

Igualmente, nueve de los diez sectores con más afiliados en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 31 de marzo, encabezados por Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas, reflejan una disminución del número de afectados.

De las 57.904 personas incluidas en los ERTE's con exoneraciones del Real Decreto Ley 30/2020 y posteriores, 33.002 corresponden a los CNAE's 14.027 a la limitación de la actividad, 8.152 se encuentran en la cadena de valor y 658 al impedimento de la actividad.

Por otro lado, 2.065 trabajadores se encuentran en nuevos ERTE's comunicados con efectos iguales o posteriores al 1 de noviembre de 2021.

Los Servicios de Alojamiento encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los CNAE's y es el sector que, junto con el de las actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos reflejan la mayor disminución de afectados respecto a 28 de febrero.

Como se pone de manifiesto, el mayor número de trabajadores afectados por un ERTE de limitación de la actividad, respecto a finales de febrero, tiene lugar en Servicios de comidas y bebidas, con descensos generalizados en los diez sectores más afectados.

Asimismo, destaca también Servicios de comidas y bebidas como el sector que pertenece a la cadena de valor de uno de los CNAE's protegidos con más trabajadores en ERTE's, con descensos generalizados, en los diez sectores más afectados.

Finalmente, entre los sectores con trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad, destaca el descenso o el mantenimiento del mismo número de personas afectadas respecto a los datos de 28 de febrero.

Los sectores más afectados por los ERTE's exonerados son Servicios de comidas y bebidas y Servicios de alojamiento. Asimismo, de los 2.065 trabajadores pertenecientes a los ERTE's establecidos en el Real Decreto Ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca Servicios de comidas y bebidas con 962 trabajadores.

Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada sector, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE's sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE's totales, a 31 de marzo, siguen siendo las que afectan a los sectores más vinculados al turismo y al ocio: Actividades de agencias de viajes - 23,42%, Actividades de juegos de azar y apuestas - 4,65% y Transporte Aéreo - 4,76%.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los ERTE's con exoneraciones, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores, 22,68%, Servicios de alojamiento - 4,11% y Transporte aéreo - 4,21%.

Por comunidades autónomas, con datos a 31 de marzo, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE's por causa de fuerza mayor, sin exoneraciones, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y Castilla y León.

Cabe destacar la disminución de las personas trabajadoras en dichos ERTE's, respecto a las cifras de 28 de febrero, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid.

Por su parte, las comunidades con más trabajadores en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 31 de marzo, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 28 de febrero, se han producido un descenso en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, destacan Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid.

En general, se observa una disminución de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE's con exoneraciones a 31 de marzo, a excepción de los CNAEs. Destacan por número de afectados Cataluña por impedimento, limitación de la actividad, la Comunidad de Madrid por CNAE's protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, las mayores tasas de cobertura tanto de ERTE's totales como en los exonerados, a 31 de marzo, son las que afectan a Canarias e Islas Baleares.

Por su parte, hay 17.162 personas trabajadoras en ERTE's no COVID concentradas en los sectores de Fabricación de Vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 4.894 personas trabajadoras; Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 1.059; Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, con 864 personas trabajadoras, Servicios de alojamiento, con 800; Servicios de comidas y bebidas, con 710; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 666; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor

y motocicletas, con 658; y que suponen en su conjunto el 56,23% del total de personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada.

Dato Acumulado Marzo 2022

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022				2022		
ESTADO	56.798	9.875	21,0	1.792	-3.665	-67,2
CANARIAS	654	525	407,0	10	-27	-73,0
Las Palmas	388			9		
S.C. Tenerife	266			1		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022				2022		
ESTADO	44.786	13.204	41,8	10.220	336	3,4
CANARIAS	484	475	5.277,8	160	77	92,8
Las Palmas	292			87		
S.C. Tenerife	192			73		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado, con respecto al año 2021, un 407,0%. En el Estado también se experimentó un aumento del 21,0%.

Por otro lado y, en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en marzo de 2022, predominan las causas de producción, 37.888 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y las económicas con 10.023 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-16,7	2,3	-81,3		-73,7	120,6	-48,3
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-27,4	15,8	-57,6		-65,9	-22,0	21,3